



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: 000645

ANT.: Oficio N°019/2019, de 17 de abril de 2019, de la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22), de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa solicitud del antecedente.

ADJ.: Ord. N°05/731, de 24 de mayo de 2019, de División de Educación General, Ministerio de Educación.

SANTIAGO, 29 MAY 2019

**DE: RAUL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A : SEÑORA ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
ABOGADO SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
CAMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, de la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22), de la Cámara de Diputados, mediante el cual, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita el detalle de los programas ejecutados en materia de prevención de VIH/SIDA, en las escuelas públicas del país.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, reenvío a usted Ord. N°05/731, de 24 de mayo de 2019, de División de Educación General, Ministerio de Educación, que informan sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**RAUL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

CAD
- Indicada
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Of. Oficios Parlamentarios
Expediente 21272 - 2019





ORD.: N° 05/ 731 24-05-19

ANT.: Memorándum N° 275 Oficios Parlamentarios/MINEDUC.

Mat.: Respuesta Oficio N° 019 del 14.04.2019 de la Comisión Especial Investigadora por VIH SIDA de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 24 MAY 2019

DE : RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A : RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

De acuerdo con la materia del antecedente que dice relación con la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, sobre acciones realizadas en materia de prevención del VIH/SIDA, comunico a usted lo siguiente:

El MINEDUC, en su misión de órgano rector del Estado, es el encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, además de asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país. Desde esta premisa es que para el Ministerio de Educación, educar en sexualidad y afectividad es una tarea prioritaria que se proyecta a través de la generación de conductas de valoración, protección, autocuidado y responsabilidad con el cuerpo, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a situaciones de riesgo, cautelando en todo momento los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y las estrategias pedagógicas.

Dentro de las funciones de MINEDUC son la entrega de Orientaciones para el diseño y elaboración de un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, las cuales deben abordarse conforme a la autonomía de los establecimientos educacionales, en concordancia con los valores y sellos educativos expresados en cada Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este Programa debe considerar en su actuar y proceder, todas aquellas acciones y temáticas que derivan a la educación en Sexualidad, Afectividad y Género: Prevención del Abuso sexual, acoso y estupro, Prevención del Embarazo Adolescente, Prevención del VIH/SIDA e ITS, entre otras.

Estas orientaciones no prescriben acciones a realizar, sino que proponen sugerencias pedagógicas que permitan dar cumplimiento al principio de no discriminación que establece la Ley N° 20.370 LGE¹, así como a la obligación que establece la Ley N° 20.418 para que los establecimientos de enseñanza media cuenten con programas de Sexualidad, Afectividad y Género.

¹ Ley General de Educación



Desde la realidad nacional, internacional pero por sobre todo la realidad de cada territorio y de cada comunidad educativa, es que los mismos establecimientos educacionales diseñan y priorizan sus programas, sin embargo, y en base a las consideraciones anteriormente expuestas, es que este Ministerio acompaña a través de materiales técnico-pedagógicos, jornadas y capacitaciones para el desarrollo de la Educación en Sexualidad, en torno a tres ámbitos o líneas de acción: Orientaciones y Recursos Pedagógicos para la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, actividades de difusión y sensibilización con actores educativos y, la Formación y Desarrollo de competencias en Docentes y Directivos.

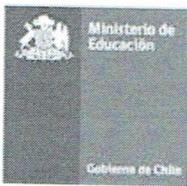
En materia específica sobre prevención del VIH, y en el marco del “Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual” de MINSAL², y en coordinación Intersectorial entre la División de Educación General del Ministerio de Educación y la División de Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, gestionó la implementación y desarrollo de “Conversatorios con estudiantes de II año de enseñanza media de establecimientos educacionales municipales y subvencionados de las regiones de Antofagasta, O’Higgins, Araucanía y Región Metropolitana.

Para ello, y para el desarrollo del Plan Nacional, es que estos conversatorios con estudiantes están cuentan con La metodología que permite conocer la opinión y conocimiento de estas temáticas de los estudiantes en base a tres preguntas:

- ¿Qué sabemos sobre VIH/SIDA?
- ¿Cómo podemos prevenir el VIH/SIDA?}
- ¿Cómo se trata y controla el VIH/SIDA?

Posterior a este espacio de conversación, los estudiantes entregan en plenario sus conclusiones y opiniones, lo que se transformará en un documento que da cuenta del trabajo realizado en los conversatorios de prevención del VIH, lo que contribuirá a la planificación de acciones a los Ministerios de Salud y Educación.

² Ministerio de Salud



Por otra parte, este contenido se aborda explícitamente en el currículum nacional, en las siguientes asignaturas y niveles:

ASIGNATURA	CURSO	OBJETIVO
Orientación	I Año Educación Media Unidad 1	OA 2, Analizar de manera fundamentada, temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismo y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.
Ciencias Naturales	7° Básico Unidad 4	OA 03, Describir, por medio de la investigación, las características de infecciones de transmisión sexual (ITS), como sida y herpes, entre otros, considerando sus: <ul style="list-style-type: none">• mecanismos de transmisión• medidas de prevención• síntomas generales• consecuencias y posibles secuelas
Orientación	8° básico Unidad 1	OA2, Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y el uso de fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.
OAT Dimensión Afectiva	Educación Básica Educación Media	OAT 4, Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
Jefe
División de Educación General


FSG/MJD/NOC/smn
Distribución:
- La indicada
- Archivo
Expediente N° 21272



OFICIOS PARLAMENTARIOS

MEMORÁNDUM N°275

SANTIAGO, 08 de mayo de 2019

**A : SR. RAIMUNDO LARRAIN HURTADO
JEFE
DIVISION DE EDUCACION GENERAL**

**DE : CRISTIAN ANDRADES DRAGO
ENCARGADO
OFICIOS PARLAMENTARIOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

ASUNTO : Solicita información que indica.

Se ha recibido, el Oficio N°019, de 17 de abril de 2019, de la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22) de la Cámara de Diputados de Chile, quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita el detalle de los programas ejecutados en materia de prevención de VIH/SIDA, en las escuelas públicas del país.

En virtud de lo anterior, considerando que la materia en cuestión se enmarca en la esfera de sus atribuciones, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada, mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos de recibido el presente documento.

Finalmente, se solicita que una vez evacuado el informe respectivo, se derive a esta unidad, Oficios Parlamentarios.

Se despide atentamente,


**CRISTIAN ANDRADES DRAGO
ABOGADO ENCARGADO
GABINETE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

CAD
Distribución
- Destinatario
- Oficios Parlamentarios
- Expediente 21272 - 2019



Valparaíso, 17 de abril de 2019.

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE PARTES
EXPEDIENTE
Nº <u>21272</u>

OFICIO N° 019- 2019

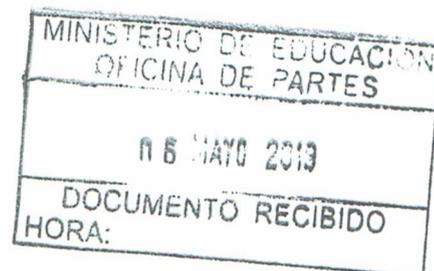
La Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22), teniendo presente la materia objeto de investigación, acordó consultar a US., el detalle de los programas ejecutados en materia de prevención de VIH/Sida, en las escuelas públicas del país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a US.,


CLAUDIA MIX JIMENEZ
Presidenta de la Comisión


ANA MARIA SKOKNIC DEELIPPIS
Abogado/Secretaria de la Comisión



A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.



MEMORANDUM INTERNO N° 05/044

DE : COORDINADORA
COMITÉ FORMACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

A : RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
Jefe División de Educación General

MATERIA : Expediente N°44.617 DEL 07.11.2018 Comisión de Educación de la H.
Cámara de Diputados.

FECHA : SANTIAGO, mayo 17 de 2019

De acuerdo con la materia del antecedente, sírvase encontrar adjunto propuesta de oficio dirigido al señor Subsecretario de Educación, para su visto bueno en iniciales de responsabilidad, en conformidad a lo solicitado por el Encargado de Oficios Parlamentarios de este Ministerio, respecto al requerimiento de la H. Cámara de Diputados sobre VIH/SIDA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Maria Teresita Janssens D.
Coordinadora Nacional
Comité Formación Integral y Convivencia Escolar
División de Educación General

NOC/smn
Distribución
La indicada
Archivo
Expediente N° 21.272